

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**TOLEDO****Número 2****Cédula de notificación**

En el procedimiento de juicio de faltas número 33 de 2013, seguido a instancia de Eusebio Villarrubia Villarrubia, contra María Jesús Sotoca Bargueño, por un delito de robo con fuerza en las cosas, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo se ha dictado resolución de fecha 17 de marzo de 2014 en relación con María Jesús Sotoca Bargueño haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación, poniendo en su conocimiento que si desea conocer el contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Jesús Sotoca Bargueño, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo 25 de marzo de 2014.—El Secretario Judicial.

Providencia de la Magistrada-Juez doña Inmaculada Ortega Goñi

En Toledo a 25 de marzo de 2014.

Dada cuenta; en vista del estado de las actuaciones, y por desconocido el domicilio o paradero actual de la denunciada María Jesús Sotoca Bargueño, notifíquese la sentencia a la misma por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, donde se encuentra su último domicilio conocido.

Modo de impugnación: Mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.S.^a; doy fe.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Ortega Goñi.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-3051